

# FORMATO PARA LOS INFORMES DE LAS PARTES SOBRE LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LA CONVENCION PARA LA CONSERVACION DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES

**La fecha límite para la presentación los informes nacionales es el 1 de mayo de 2014. El periodo de reporte incluye desde el 15 de junio de 2011 hasta el 1 de mayo de 2014.**

Se invita a las Partes a responder a todas las preguntas y a brindar respuestas lo mas completas posibles, que incluyan, donde convenga, resúmenes de actividades, información sobre factores que limitan la acción y detalles sobre cualquier ayuda requerida.

El actual formato de Reporte Nacional ha sido acordado por el 40º Comité Permanente de CMS (Bonn, noviembre de 2012) para su uso obligatorio por las Partes, para los informes presentados a la Décimoprimer Conferencia de las Partes (COP11) 2014.

Las siguientes preguntas combinan elementos de la Resolución 4.1 (Informes de las Partes) adoptada en la Cuarta Reunión de la Conferencia de las Partes (Nairobi, junio 1994) y de la Resolución 6.4 (Plan Estratégico para la Convención sobre Especies Migratorias 2000-2005), adoptada en la Sexta Reunión de la Conferencia de las Partes (Ciudad del Cabo, noviembre de 1999), COP8 y su Plan estratégico 2006-2011 y Resolución 8.24 adoptada en la Conferencia de las Partes (Nairobi 2005), así como los compromisos que resultan de otras resoluciones y recomendaciones producidas de la Conferencia de las Partes.

La Resolución 9.4 de la COP adoptada en Roma pedía a las Secretarías y Partes de los Acuerdos de la CMS colaborar en la implementación y armonización de la aplicación de la presentación de informes en línea. El sistema de presentación de informes en línea de la Familia CMS (ORS, por sus siglas en inglés) ha sido implementado con éxito y AEWA lo utilizó en su ultimo ciclo de presentación de información de la Reunión de las Partes (MOP 5, 2012). La CMS ofrece la oportunidad a las Partes de la Convención de usar el ORS para preentar sus informes nacionales para el ciclo de presentación de información de la COP11 (2014).

Por favor indique aquí el nombre de su país  
> Uruguay

Qué agencia ha sido la principal responsable de la preparación de este informe?

> Departamento de Fauna (DF) Dirección General de Recursos Naturales Renovables (RENARE), Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP).

Cite algunas otras agencias que hallan también aportado

> Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA, MGAP); Facultad de Ciencias (Universidad de la República), Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (SNAP- MVOTMA; Aves Uruguay (BirdLife International); Karumbé; CICMAR.

## I(a). Información general

Por favor completar la información de la siguiente tabla:

### Parte

Fecha de entrada en vigor de la Convención en su país  
> 01.05.90

Periodo abarcado por este reporte:  
> 15.06.2011 al 01.05.2014

Territorio donde se aplica la Convención:  
> Territorio nacional y sus aguas jurisdiccionales (318.413 Km2)

### PUNTO FOCAL NACIONAL DESIGNADO

Nombre completo de la institución  
> Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) Dirección General de Recursos Naturales Renovables (RENARE), Departamento de Fauna

Nombre y título del punto focal designado  
> Dr. Marcel Calvar Agrelo, D.V.M., MSc.  
Asesor Técnico del Departamento de Fauna  
RENARE - MGAP

Dirección postal:  
> Cerrito 318, Piso 2  
11000 Montevideo  
Uruguay

Tel  
> (+598) 29156452 - 29156453 # 218

Fax  
> (+598) 2307 4580

E-mail  
> mcalvar@mgap.gub.uy

### DESIGNACION AL CONSEJO CIENTIFICO

Nombre completo de la institución  
> Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable  
Ministerio de Educación y Cultura

Nombre y título de contacto  
> Dr. Adrián B. Azpiroz  
Investigador Asociado

Dirección:  
> Buxareo 1311  
11600 Montevideo  
Uruguay

Tel:  
> (+598) 2 622 7412

E-mail  
> avesuru\_1999@yahoo.com

### ENVIO

#### Nombre y firma del funcionario responsable del envío del Reporte Nacional

Nombre:  
> Marcel Calvar Agrelo

**Dirección:**

> Cerrito 318, Piso 1  
11000 Montevideo

**Tel.:**

> (+598) 2915 9842

**Fax:**

> (+598) 2307 4580

**E-mail:**

> mcalvar@mgap.gub.uy

**Implementation****Autoridad competente**

> Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Departamento de Fauna.

**Legislación relevante implementada:**

> Law 9.481 of 4th July 1935 Faunal Law - put conservation and the exploitation of all wildlife under state control, and created the National Commission for the Protection of Indigenous Fauna (currently the General Department for Renewable Natural Resources (RENARE).)

Decree 266/966 of 1966 - creates Nacional Park and Multiple Use Area, the lagoons of José Ignacio, Garzón and Rocha, and their surrounding dunes.

Law 14.205 of 4th June 1974 - ratifies signature of CITES by Uruguay.

Decree 260/977 of 1977 - Nacional Interest declaration, for the preservation of the regions of Cabo Polonio, Aguas Dulces and Laguna Castillos.

Law 15.337 of 26th October 1982 - ratifies signature of Ramsar by Uruguay.

Law 16.062 of 2nd October 1989 - ratifies signature of CMS by Uruguay.

Law 16.320 of 10th November 1992 (article 208) - establishes wildlife regulations to protect migratory species, and established controlling bodies.

Law 16.408 of 27th August - 4th November 1993 - ratifies signature of CBD by Uruguay.

Law 16.736/96 Art. 273 of 1996 - prohibits the introduction of species liable to naturalise.

Decree 164/996 of 1996 - defines hunting and the methods permitted.

Decree 447.96 of 1996 - creates Islas Costeras National Park

Decree 248/97 of 1997 - establishes methods to reduce mortality from longlining.

Decree 144/98 of 1998 -establishes methods to reduce the mortality of four species of marine turtle.

Decree 238/98 of 1998 - establishes methods to protect marine mammals.

Law 18.129 of 31st December 1998 - Ratification Inter-American Convention for the Protection and Conservation of SeaTurtles (AIC).

Ley 17.234 of 10th February 2000 - creates a National System of Protected Areas.

Decree 514/01 of 2001 - official listing of uruguayan wild fauna vertebrates.

Law 18.327 of 30th July 2008 - ratifies signature of ACAP by Uruguay.

**Otras convenciones/convenios relevantes (aparte del CMS) en los que su país es Parte:**

> CITES, Ramsar, CCAMLR, Antarctic Treaty, CBD, CNUDD, CMNUCC, WHMSI, ACAP.

**Instrumentos con políticas nacionales (p.e. Estrategia nacional de conservación de la biodiversidad, etc.):**

> Strengthening Project Implementation Process of the National System of Protected Areas (SNAP) Uruguay (URU/05/001) since 2005. Law No. 17.234 of 10th February, 2002 - Declaration of National Interest, the creation of a National System of Protected Areas. To date, seven areas have been declared under protection, covering about 111.523 hectares, and in the near future be annexed another four sites.

**CMS Acuerdos/ convenciones/convenios**

**Por favor indique si su país es parte de los siguientes Acuerdos/ convenciones/convenios. De ser así, por favor indique la institución nacional competente**

**Acuerdo sobre la Conservación de las Focas del Mar de Wadden (1991)**

Es su país parte de Acuerdo sobre la Conservación de las Focas del Mar de Wadden (1991)

No área de distribución

**EUROBATS (1994)**

Es su país parte de EUROBATS (1994)

No área de distribución

### **ASCOBANS (1994)**

Es su país parte de ASCOBANS (1994)

No área de distribución

### **AEWA (1999)**

Es su país parte de AEWA (1999)

No área de distribución

### **ACAP (2001)**

Es su país parte de ACAP (2001)

Parte

### **Punto Focal**

Nombre

> Marcel Calvar

Dirección

> Cerrito 318, Montevideo 11.000, Uruguay

Tel

> (+598) 29165874; 29156452/53; Int. 235

Fax

> (+598) 29156456

E-mail

> mcalvar@mgap.gub.uy

### **Miembro del Comité Asesor**

Nombre

> Andrés Domingo

Dirección

> Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca  
Constituyente 1497, Montevideo 11.100, Uruguay

Tel

> (+598) 24004689; Int. 154

Fax

> (+598) 24017236

E-mail

> adomingo@dinara.gub.uy

### **MdE sobre la Grulla Siberiana (1993/1999)**

Es su país signatario de MdE sobre la Grulla Siberiana (1993/1999)

No área de distribución

### **MdE sobre el Zarapito de pico fino (1994)**

Es su país signatario de MdE sobre el Zarapito de pico fino (1994)

No área de distribución

### **MdE sobre las Tortugas Marinas de la costa Atlántica de África (1999)**

Es su país signatario de MdE sobre las Tortugas Marinas de la costa Atlántica de África (1999)

No área de distribución

**MdE sobre las poblaciones de Europa central de la Gran Avutarda (2001)**

Es su país signatario de MdE sobre las poblaciones de Europa central de la Gran Avutarda (2001)

No área de distribución

**MdE sobre las Tortugas Marinas - IOSEA (2001)**

Es su país signatario de MdE sobre las Tortugas Marinas - IOSEA (2001)

No área de distribución

**MdE sobre el Ciervo de Bukhara (2002)**

Es su país signatario de MdE sobre el Ciervo de Bukhara (2002)

No área de distribución

**MdE sobre el Carricerín (2003)**

Es su país signatario de MdE sobre el Carricerín (2003)

No área de distribución

**MdE sobre las poblaciones del Elefante Africano en el oeste de África (2005)**

Es su país signatario de MdE sobre las poblaciones del Elefante Africano en el oeste de África (2005)

No área de distribución

**MdE sobre los Cetáceos y sus Hábitats en la Región del Pacífico Insular (2006)**

Es su país signatario de MdE sobre los Cetáceos y sus Hábitats en la Región del Pacífico Insular (2006)

No área de distribución

**La participación de otros departamentos gubernamentales y las ONG y el sector privado**

1. ¿Qué otros departamentos gubernamentales están implicados en actividades/iniciativas para la conservación de especies migratorias en su país? (Cite por favor)

> Departamento de Mamíferos Marinos y Departamento de Recursos Pelágicos de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA) del MGAP, y la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA).

2. En el caso de que más de un departamento gubernamental esté implicado, describa la relación/interacción entre estos departamentos:

> Tanto RENARE como DINARA son Direcciones que forman parte de la misma institución, el MGAP. En el caso de la DINAMA, se trabaja en conjunto para la implementación del SNAP.

3. ¿Existe en su país un sistema o un Comité Nacional para instrumentar la Convención?

No

4a. Por favor brinde detalles sobre las autoridades gubernamentales involucradas en territorios transoceánicos.

> Dirección Nacional de Recursos Acuático (DINARA), Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

5. Describa si el sector privado se involucra en la conservación de especies migratorias en su país:

> Las siguientes ONG's: Aves Uruguay (BirdLife Intl.), Vida Silvestre Uruguay, CID/Karumbé (conservación de tortugas marinas), OCC (Organización para la Conservación de Cetáceos), Rescate Ecomarítimo, PROFAUMA (protección de la fauna marina).

6. Notifique interacciones entre estos sectores en la conservación de especies migratorias en su país:

> Acciones de cooperación para conservación de especies, desarrollo de proyectos de investigación, monitoreos de poblaciones, censos de especies, etc.

## **I(b). Información sobre autoridades involucradas**

Identifique el Ministerio, agencia/departamento u organización responsable de llevar a cabo acciones relacionadas con el Apéndice I sobre especies de aves

### 1- Aves

> Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)  
Dirección General de Recursos Naturales Renovables (RENARE)

### 2- Mamíferos acuáticos

> Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)  
Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA)  
Depto. Mamíferos Marinos

### 3- Reptiles

> MGAP (RENARE) y DINARA (Testudinata y Crocodylia)

### 4- Mamíferos terrestres

> MGAP (RENARE)

### 5- Pescado

> DINARA (Sección Recursos Pelágicos)

## II. Especies del Apéndice I

### 1. AVES

#### 1.1 Preguntas generales respecto al Apéndice I sobre especies de aves

1. ¿Está prohibida la caza y captura de aves pertenecientes al Apéndice I por la legislación nacional implementada citada en la tabla I(a) (Información general)?

Si

1a. Si la caza y captura de aves del Apéndice I está prohibida por ley, ¿Existe alguna excepción concedida al respecto?

No

2. Identifique obstáculos existentes para la migración de las especies de aves del Apéndice I:

- Capturas incidentales
- Destrucción de hábitat
- Turbinas eólicas

2a. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para tratar de superar estos obstáculos?

> Creación de áreas protegidas representativas dentro del SNAP, y Programas de Observación a Bordo y medidas de mitigación en el manejo de las artes de pesca, establecidas por reglamentación

2b. Por favor reporte sobre el progreso / éxito de las acciones realizadas.

> Declaración de nuevas áreas naturales protegidas y disminución de aves marinas capturadas por by-catch.

2c. ¿Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para superar estos obstáculos?

> Legislación aplicada a declaración de áreas protegidas representativas de los diversos ecosistemas, especialmente en ambientes de praderas naturales con bosque nativo relicto.

3. ¿Cuáles con las mayores presiones a los Apéndice I especies de aves (transcendiendo los obstáculos a la migración)?

- Caza furtiva
- Otras (por favor especifique)

> Illegal hunting and trade in *Xanthopsar flavus* and *Sporophila* sp.

3a. ¿Qué acciones han sido tomadas para prevenir, reducir o controlar factores que amenazan o son probables que amenacen las especies de aves, más allá de acciones para prevenir interrupción a la conducta migratoria?

> Intensificar las tareas de fiscalización en principales zonas de captura, puestos de venta y acopiadores de aves para comercio.

3b. Por favor reporte sobre el progreso / éxito de las acciones realizadas.

> Disminución de las incautaciones de la especie en tenedores particulares y ferias vecinales.

3c. Describa los factores que puedan limitar estas acciones:

> Limitante de recursos humanos y financieros.

3d. ¿Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para reducir o eliminar estos factores?

> Destinar mayores recursos humanos y financieros.

#### 1.2 Preguntas sobre especies específicas de aves del Apéndice I

La siguiente sección contiene una tabla para cada especie de ave del Apéndice I para la que su país está considerado como parte de su área de distribución. Por favor complete cada tabla según convenga, proporcionando la información en forma resumida. Cuando convenga, por favor haga referencia a la información ya proporcionada en informes nacionales que han sido aceptados en otras convenciones (p. e. Convención sobre Diversidad Biológica, Convención Ramsar, CITES). (Adjunte anexos si es necesario)

##### Especie nombre: *Tryngites subruficollis*

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

>

- Aldabe, J., P. Rocca.2010. Campaña de anillamiento del chorlito canela (*Tryngites subruficollis*) en la Laguna

de Rocha, Uruguay. Diciembre 2009-Febrero 2010.

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

poco claro

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

estable

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

- Investigación
- Identificación y establecimiento de áreas protegidas
- Seguimiento/Monitoreo
- Educación / aumento de conciencia
- Protección de la especie
- Control de caza / furtiva
- Protección del hábitat

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> Desarrollo del Plan de Acción del MoU sobre la Conservación de Especies de Aves Migratorias de Pastizales del Sur de Sudamérica.

Actividades derivadas del ingreso de la Laguna de Rocha en la RHARP (Febrero de 2010).

Información miscelánea o comentarios en general sobre aves del Apéndice I:

> Las siguientes especies están contempladas en el MoU de Aves de Pastizales del Cono Sur de Sudamérica: *Alecturus risora* - Yetapá de Collar; *Sporophila zelichi* - Capuchino de Collar; *Sporophila cinnamomea* - Capuchino Corona Gris; *Sporophila palustris* - Capuchino palustre; *Sporophila hypochroma* - Capuchino castaño; *Xanthopsar flavus* - Dragón.

Sobre *Larus atlanticus* - Gaviota de Olog, no hay publicaciones específicas recientes, pero si se realizan conteos reportados en los Censos Neotropicales de Aves Acuáticas, resumido los registros obtenidos periódicamente en los humedales de Uruguay.

Monitoreo de poblaciones de chorlito canela *Tryngites subruficollis*

## 2. MAMÍFEROS ACUÁTICOS

### 2.1 Preguntas generales respecto al Apéndice I sobre mamíferos acuáticos

1. ¿Está prohibida la caza y captura de los mamíferos acuáticos pertenecientes al Apéndice I por la legislación nacional implementada citada en la tabla I(a) (Información general)?

Si

1a. Si la caza y captura de los mamíferos acuáticos del Apéndice I está prohibida por ley, ¿Existe alguna excepción concedida al respecto?

No

2. Identifique obstáculos existentes para la migración de las especies de mamíferos acuáticos del Apéndice I:

- Capturas incidentales
- colisión con tráfico pesquero

2a. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para tratar de superar estos obstáculos?

> Los obstáculos son esporádicos. Implementación del Programa Nacional de Observadores a Bordo (PNOB) por la DINARA en buques de bandera nacional.

La ONG OCC (Conservación de Cetáceos) se dedica a la investigación, educación, conservación y promoción de los cetáceos en general y la Ballena Franca en particular.

2b. Por favor reporte sobre el progreso / éxito de las acciones realizadas.

> El desarrollo y la difusión del turismo y avistamiento de cetáceos en nuestras costas ha cobrado cada vez mayor atención por la población que se demuestra interesada en la conservación de este grupo de mamíferos marinos

2c. ¿Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para superar estos obstáculos?

>

Destinar mayores recursos humanos y financieros para investigación y conservación de cetáceos y rescate de ejemplares varados en nuestras costas

3. ¿Cuáles con las mayores presiones a los Apéndice I especies de mamíferos acuaticos (transcendiendo los obstáculos a la migración)?

Capturas incidentales

3a. ¿Qué acciones han sido tomadas para prevenir, reducir o controlar factores que amenazan o son probables que amenacen las especies de mamíferos acuaticos, más allá de acciones para prevenir interrupción a la conducta migratoria?

> PNOB

3b. Por favor reporte sobre el progreso / éxito de las acciones realizadas.

> Disminución de número de ejemplares capturados incidentalmente.

3d. ¿Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para reducir o eliminar estos factores?

> Destino de recursos humanos y financieros para investigación.

Información miscelánea o comentarios en general sobre mamíferos marinos del Apéndice I:

> Información no disponible por las razones anteriormente citadas, falta de investigación.

### 3. REPTILES

#### 3.1 Preguntas generales respecto al Apéndice I sobre reptiles

1. ¿Está prohibida la caza y captura de reptiles pertenecientes al Apéndice I por la legislación nacional implementada citada en la tabla I(a) (Información general)?

Si

Si otra Legislación es relevante, detalle a continuación:

> Chelonia mydas, Caretta caretta, Dermochelys coriacea y Lepidochelys olivacea, son especies protegidas.

1a. Si la caza y captura de reptiles del Apéndice I está prohibida por ley, ¿Existe alguna excepción concedida al respecto?

No

2. Identifique obstáculos existentes para la migración de las especies de reptiles del Apéndice I:

Capturas incidentales

Polución

Otra (detalle a continuación )

> Animales capturados incidentalmente por redes de pesquerías artesanales, traumatismos por colisión con buques deportivos y por ingestión accidental de materiales plásticos en áreas de forrajeo.

2a. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para tratar de superar estos obstáculos?

> Educación ambiental, investigación y monitoreo de ejemplares varados en las costas y/o heridos, marcaje y recaptura de individuos.

2b. Por favor reporte sobre el progreso / éxito de las acciones realizadas.

> Concienciación de la sociedad en general y particularmente en las poblaciones con barcos de pesca artesanal. Disminución de las capturas incidentales por pescadores artesanales.

2c. ¿Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para superar estos obstáculos?

> Recursos humanos y financieros para campañas de difusión sobre importancia de la conservación de especies y mejorar la infraestructura existente.

3. ¿Cuáles con las mayores presiones a los Apéndice I especies de reptiles (transcendiendo los obstáculos a la migración)?

Otra (detalle a continuación )

> Incidental catch by traditional fisheries, injury through collisions with boats and ingestion of debris/foreign bodies (plastic bags)

3a. ¿Qué acciones han sido tomadas para prevenir, reducir o controlar factores que amenazan o son probables que amenacen las especies de reptiles, más allá de acciones para prevenir interrupción a la conducta migratoria?

> Integración al SNAP de "Cerro Verde e Islas de La Coronilla" como área costero marina protegida, dentro de la zona de alimentación de tortugas.

3b. Por favor reporte sobre el progreso / éxito de las acciones realizadas.

> Disminución de ejemplares varados a causa de atrapamiento en redes de enmalle.

3d. ¿Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para reducir o eliminar estos factores?

> Aumentar la concienciación del público en general.

### 3.2 Preguntas sobre especies específicas de reptiles del Apéndice I

La siguiente sección contiene una tabla para cada especie de reptiles del Apéndice I para la que su país está considerado como parte de su área de distribución. Por favor complete cada tabla según convenga, proporcionando la información en forma resumida. Cuando convenga, por favor haga referencia a la información ya proporcionada en informes nacionales que han sido aceptados en otras convenciones (p. e. Convención sobre Diversidad Biológica, Convención Ramsar, CITES). (Adjunte anexos si es necesario)

#### Especie nombre: *Chelonia mydas*

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

no conocido

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

estable

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Investigación

> DINARA - Karumbé

Identificación y establecimiento de áreas protegidas

> SNAP

Seguimiento/Monitoreo

> Karumbé

Educación / aumento de conciencia

> Karumbé

Protección de la especie

> Dep.Fauna, DINARA, Karumbé

Control de caza / furtiva

> Dep. Fauna, DINARA

Restauración de especies

> Karumbé

Protección del hábitat

> SNAP, DINARA

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> Continuar con la educación ambiental, capacitación, monitoreo, rescate y rehabilitación de animales que llegan a forrajear a las costas o varados.

Información miscelánea o comentarios en general sobre tortugas marinas del Apéndice I:

> La legislación prohíbe no sólo la captura, sino también el transporte, la tenencia, el ofrecimiento para el comercio y la venta de las tortugas marinas y sus partes derivadas.

## 4. MAMÍFEROS TERRESTRES

### 4.1 Preguntas generales respecto al Apéndice I sobre mamíferos terrestres

1. ¿Está prohibida la caza y captura de mamíferos terrestres pertenecientes al Apéndice I por la legislación nacional implementada citada en la tabla I(a) (Información general)?

Si

Si otra Legislación es relevante, detalle a continuación:

> *Tadarida brasiliensis* (murciélago cola de ratón) es la única especie de mamífero terrestre listada en Apéndice I, presente en Uruguay y se está protegida por la legislación nacional.

1a. Si la caza y captura de mamíferos terrestres del Apéndice I está prohibida por ley, ¿Existe alguna

excepción concedida al respecto?

No

2. Identifique obstáculos existentes para la migración de las especies de mamíferos terrestres del Apéndice I:

- Falta de información
- Fragmentación del hábitat
- barreras artificiales
- Cambio climático y sequía

2a. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para tratar de superar estos obstáculos?

> Educación, difusión y concienciación de la población en general sobre los beneficios de la conservación de quirópteros y su importancia en las cadenas tróficas. Desmitificar el comportamiento de los murciélagos y daño injustificado asignado a los murciélagos en general y diferenciarlos de los vampiros *Desmodus rotundus*

2c. ¿Qué ayuda, si es necesaria, requiere su país para superar estos obstáculos?

> Contar con recursos humanos necesarios en tareas de difusión

3. ¿Cuáles son las mayores presiones a los Apéndice I especies de mamíferos terrestres (transcendiendo los obstáculos a la migración)?

- Falta de información
- Fragmentación del hábitat

#### **4.2 Preguntas sobre especies específicas de mamíferos terrestres del Apéndice I**

La siguiente sección contiene una tabla para cada especie de mamíferos terrestres del Apéndice I para las que su país está considerado como parte de su área de distribución. Por favor complete cada tabla según convenga, proporcionando la información en forma resumida. Cuando convenga, por favor haga referencia a la información ya proporcionada en informes nacionales que han sido aceptados en otras convenciones (p. e. Convención sobre Diversidad Biológica, Convención Ramsar, CITES). (Adjunte anexos si es necesario)

##### **Especie nombre: *Tadarida brasiliensis***

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> Quirópteros del Departamento de Montevideo, Uruguay. Distribución y Biología: Facultad de Ciencias, UDELAR. Rodales, A., 2009

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

no conocido

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

no conocido

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

- Investigación
- Educación / aumento de conciencia
- Protección de la especie
- Other

> Educación, difusión y concienciación de la población en general sobre los beneficios de la conservación de quirópteros y su importancia en las cadenas tróficas. Desmitificar el comportamiento de los murciélagos y daño injustificado asignado a los murciélagos en general y diferenciarlos de los vampiros *Desmodus rotundus*

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> Mayor investigación en quirópteros en general y en particular de *T. brasiliensis*. De las 21 especies de murciélagos de Uruguay, esta es una de las especies más abundantes en áreas urbanas (más del 33% de las capturas).

Continuar con tareas de difusión sobre los beneficios de la conservación de quirópteros y su importancia en las cadenas tróficas. Lamentablemente en la epidemia de rabia parálitica de 2007-2008, se capturaron *T. brasiliensis* que dieron positivos a la variante antigénica 4 del virus rábico. Sin embargo, la posibilidad de transmisión de la enfermedad al ganado o al hombre es prácticamente nula.

## **5. PECES**

### **5.2 Preguntas sobre especies de pescado del Apéndice I**

La siguiente sección contiene una tabla para cada especie de pescado del Apéndice I para la que su país está considerado como parte de su Área de distribución. Por favor completar cada tabla como convenga, proporcionando la información de forma resumida. Donde convenga, por favor hacer referencia a la información ya proporcionada en informes nacionales que han sido aceptados en otras convenciones (p. e. Convención sobre Biodiversidad, Convención Ramsar, CITES). (Adjuntar anexos si es necesario)

### Especie nombre: *Cetorhinus maximus*

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

no conocido

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

no conocido

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Educación / aumento de conciencia

> DINARA

Protección de la especie

> DINARA

Control de caza / furtiva

> DINARA

### Especie nombre: *Carcharodon carcharias*

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

no conocido

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

no conocido

3. Indique y describir brevemente las actividades que se han llevado a cabo a favor de esta especie en el período cubierto por el informe. (Indique si es posible el(los) título(s) del(de los) proyecto(s) así como las personas que han participado en ellos):

Educación / aumento de conciencia

Protección de la especie

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> *Cetorhinus maximus* y *Carcharodon carcharias* son especies raramente observadas en Uruguay, con escasas citas.

### Especie nombre: *Manta birostris*

1. Indique por favor publicaciones de referencia acerca de esta especie:

> A NEW RECORD OF MANTA BIROSTRIS (DONNDORFF 1798)  
(BATOIDEA: MOBULIDAE) IN THE RIO DE LA PLATA, URUGUAY  
Andrés C. Milessi<sup>1</sup>, & María Cristina Oddone

2a. Resumir información acerca del tamaño de la población (si es conocida):

no conocido

2b. Resuma la información sobre la distribución (si es conocida):

no conocido

5. Describa actividades futuras que han sido planeadas para esta especie:

> *Manta birostris* cuenta con un único registro en aguas del Río de la Plata, en 2003, por lo que sería necesaria mayor investigación sobre la especie.

Información miscelánea o comentarios en general sobre los mamíferos marinos del Apéndice I:

> El IPOA-Sharks de FAO (2008), elaborado por Uruguay los inscribe como especies prioritarias de conservación.

## 6. LISTADO DE OTRAS ESPECIES MIGRATORIAS EN PELIGRO DEL APENDICE I

1. ¿Es su país parte del área de distribución de cualquier otra especie migratoria en peligro que aún no ha sido incluida en el Apéndice I?

(acuerdo a la última lista roja de datos de IUCN) Estados en los que una especie parece como vagante (e.g. no "en su ruta de migración normal") no deben ser tratados como área de distribución. Por favor, consulte Artículo 1 de la Convención para clarificación.

No

En caso afirmativo, detalle a continuación:

> Estados en los que una especie parece como vagante (e.g. no "en su ruta de migración normal") no deben ser tratados como área de distribución. Por favor, consulte Artículo 1 de la Convención para clarificación.

1a. ¿Ha tomado su país medidas para la inclusión de estas especies en el Apéndice I?

No

### III. Especies del Apéndice II

#### 1. INFORMACIÓN ACERCA DE LAS ESPECIES DEL APÉNDICE II

La información respecto a la conservación de las especies incluidas en el Apéndice II, objeto de los Acuerdos de la CMS, habrá sido proporcionada en informes periódicos que las Partes deben proveer a los secretariados de dichos Acuerdos. Es por consiguiente suficiente hacer referencia a esta información, o, preferentemente, adjuntar una copia del último informe que ha sido sometido a la Secretaría de cada Acuerdo/MdE del que su país es Parte.

##### ACAP (2001)

Fecha del último informe:

> Febrero de 2012

Periodo cubierto:

> 2009 - 2011

##### MdE sobre las especies de Aves Migratorias de Pastizales del Sur de Sudamérica y sus hábitats (2007)

Fecha del último informe:

> 2012

Periodo cubierto:

> 2008 - 2012

#### 2. CUESTIONARIO ACERCA DE LOS ACUERDOS DE LA CMS

##### Preguntas sobre el desarrollo de nuevos acuerdos de la CMS sobre las Bird Species

1. ¿En el periodo cubierto por el informe ha **iniciado** su país el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de de las especies de Bird Species del Apéndice II?

Si

En caso afirmativo ¿Cuál es el avance actual de dicho proyecto?

> MdE sobre la Conservación de Especies de Aves Migratorias de Pastizales del Sur de Sudamérica y de sus Hábitats.

2. ¿En el periodo cubierto por el informe, ha **participado** su país en el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de Conservación de las especies de Bird Species del Apéndice II?

Si

En caso afirmativo, detalle a continuación:

> MdE sobre la Conservación de Especies de Aves Migratorias de Pastizales del Sur de Sudamérica y de sus Hábitats.

4. ¿Tiene previsto su país desarrollar en un futuro cercano algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento de la CMS para Bird Species?

No

##### Preguntas sobre el desarrollo de nuevos acuerdos de la CMS sobre las Marine Mammal Species

1. ¿En el periodo cubierto por el informe ha **iniciado** su país el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de de las especies de Marine Mammal Species del Apéndice II?

No

2. ¿En el periodo cubierto por el informe, ha **participado** su país en el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de Conservación de las especies de Marine Mammal Species del Apéndice II?

No

4. ¿Tiene previsto su país desarrollar en un futuro cercano algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento de la CMS para Marine Mammal Species?

No

### **Preguntas sobre el desarrollo de nuevos acuerdos de la CMS sobre las Marine Turtle Species**

1. ¿En el periodo cubierto por el informe ha **iniciado** su país el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de de las especies de Marine Turtle Species del Apéndice II?

No

2. ¿En el periodo cubierto por el informe, ha **participado** su país en el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de Conservación de las especies de Marine Turtle Species del Apéndice II?

No

4. ¿Tiene previsto su país desarrollar en un futuro cercano algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento de la CMS para Marine Turtle Species?

No

### **Preguntas sobre el desarrollo de nuevos acuerdos de la CMS sobre las Terrestrial Mammal (other than bats) Species**

1. ¿En el periodo cubierto por el informe ha **iniciado** su país el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de de las especies de Terrestrial Mammal (other than bats) Species del Apéndice II?

No

2. ¿En el periodo cubierto por el informe, ha **participado** su país en el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de Conservación de las especies de Terrestrial Mammal (other than bats) Species del Apéndice II?

No

### **Preguntas sobre el desarrollo de nuevos acuerdos de la CMS sobre las Bat Species**

1. ¿En el periodo cubierto por el informe ha **iniciado** su país el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de de las especies de Bat Species del Apéndice II?

No

2. ¿En el periodo cubierto por el informe, ha **participado** su país en el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de Conservación de las especies de Bat Species del Apéndice II?

No

4. ¿Tiene previsto su país desarrollar en un futuro cercano algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento de la CMS para Bat Species?

No

### **Preguntas sobre el desarrollo de nuevos acuerdos de la CMS sobre las Fish**

1. ¿En el periodo cubierto por el informe ha **iniciado** su país el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de de las especies de Fish del Apéndice II?

No

2. ¿En el periodo cubierto por el informe, ha **participado** su país en el desarrollo de algún nuevo proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento que considere las necesidades de Conservación de las especies de Fish del Apéndice II?

No

4. ¿Tiene previsto su país desarrollar en un futuro cercano algún proyecto de Acuerdo o Memorándum de Entendimiento de la CMS para Fish?

No

### **3. INSCRIPCIÓN DE ESPECIES MIGRATORIAS AL APÉNDICE II**

1. ¿Está su país en el área de distribución de alguna especie migratoria cuya situación en cuanto a la conservación sea desfavorable y, al no estar inscrita actualmente en el Apéndice II, no puede beneficiarse de ningún Acuerdo para su conservación?

Estados en los que una especie parece como vagante (e.g. no 'en su ruta de migración normal') no deben ser tratados como área de distribución. Por favor, consulte Artículo 1 de la Convención para clarificación.

No

1a. ¿Está tomando su país medidas para proponer la inscripción de esta (s) especie (s) en el Apéndice II?

No

## IV. Prioridades nacionales y regionales

1. ¿Qué prioridad asigna su país a la conservación y, de ser aplicable, al uso duradero de las especies migratorias en comparación a otros aspectos relativos a la biodiversidad?

Intermedia

2. ¿Las especies migratorias y su hábitat son objeto de atención en la estrategia nacional de biodiversidad de su país o su plan de acción?

Si

2.1. De ser así indique por favor brevemente la medida en que se tratan los puntos siguientes:

Conservación, uso duradero y/o restauración de especies migratorias

Conservación, uso duradero y/o restauración del hábitat de las especies migratorias, incluyendo las zonas protegidas.

Acciones para prevenir, reducir o controlar factores que ponen en peligro o pueden suscitar mayores peligros para las especies migratorias (p.ej. las especies foráneas invasoras o la captura incidental)

Reducir al mínimo o eliminar las barreras u obstáculos a la migración

La investigación y la vigilancia de las especies migratorias

La cooperación transfronteriza

3. ¿La conservación de especies migratorias está actualmente incluida en algún otro plan o política nacional o regional, exceptuando los Acuerdos de la CMS?

No

### 3a. ¿Estas políticas o planes de acción cubren los siguientes campos?

Explotación de los recursos naturales (p.ej. las pesquerías, la caza, etc.)

Si

En caso afirmativo, detalle a continuación

> La normativa vigente protege a las especies incluidas en los Apéndices de la CMS, prohibiendo su caza y su pesca.

Desarrollo económico

No

Planificación y ordenamiento territorial

No

Control de la contaminación

No

Designación y mantenimiento de zonas protegidas

Si

En caso afirmativo, detalle a continuación

> El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) cuenta con áreas ingresadas y en inminente proceso de ingreso al: Quebrada de los Cuervos; Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay; Valle del Lunarejo; Cabo Polonio, San Miguel y Laguna de Rocha; Chamangá; Humedales de Santa Lucía; Cerro Verde e Islas de La Coronilla; Laureles-Cañas; Montes del Queguay; Lagunas Negra, de Castillos y Garzón; Paso Centurión-Sierra de Ríos; Bosques del Río Negro; Isla de Flores y Arequita.

A la fecha Uruguay cuenta con 184.259 hectáreas (0.58% del total del territorio nacional) ingresadas al SNAP.

Desarrollo de las redes ecológicas

Si

Planificación acerca de las líneas de alta tensión

No

Planificación de las cercas

No

Planificación de las presas

No

Otros  
 No

## V. Zonas protegidas

1. ¿Se tiene en cuenta a las especies migratorias en la selección, establecimiento y gestión de las zonas protegidas en su país?

Si

De ser así, tenga a bien ofrecer detalles:

> Por ejemplo, la inscripción en el SNAP de las lagunas costeras del Atlántico.

1a. Por favor identifique los lugares nacionales más importantes para especies migratorias y sus status de protección:

> Costa Atlántica, Laguna José Ignacio, Laguna Garzón, Laguna de Rocha, Laguna Castillos, Cerro Verde e Islas de la Coronilla, Playa Penino, praderas basálticas al noroeste del país.

### 1b. ¿Las zonas protegidas abarcan las siguientes zonas?

Terrestres

Si

De ser así, tenga a bien ofrecer detalles e incluir la proporción de la cobertura y el número de las zonas

> 41.678 hectáreas terrestres (0.79% del territorio nacional)

Acuáticas

Si

De ser así, tenga a bien ofrecer detalles e incluir la proporción de la cobertura y el número de las zonas

> 42.581 hectáreas marinas y estuarinas (0.3% del territorio nacional)

Marinas

Si

De ser así, tenga a bien ofrecer detalles e incluir la proporción de la cobertura y el número de las zonas

> 42.581 hectáreas marinas y estuarinas (0.3% del territorio nacional)

1c. Identifique a la agencia, departamento u organización responsable de liderar esta acción en el país

> MGAP (RENARE), MVOTMA (SNAP).

2. Resultados - por favor describa los resultados positivos de las acciones realizadas

> Si bien la superficie de áreas protegidas sigue siendo insuficiente para el territorio nacional, la creación de nuevas áreas logra mayor conciencia pública en la necesidad de aumentarlas y sobre la conservación de las especies.

## VI. Política acerca de la telemetría por satélite

1. ¿En el periodo cubierto por el informe, su país ha utilizado telemetría por satélite en proyectos de investigación/conservación?

Si

Tenga a bien ofrecer detalles

› Tortuga verde - *Chelonia mydas*

2. ¿Están previstos futuros proyectos de investigación /conservación que requieran el uso de telemetría por satélite?

Si

En caso afirmativo, detalle a continuación (incluyendo los periodos previstos para dichos proyectos):

› Chorlito canela - *Tryngites subruficollis*

## VII. Adhesión a la CMS

1. ¿Se han llevado a cabo acciones en su país para fomentar la adhesión de países que no son Parte a la CMS y a sus Acuerdos asociados?

Sí

En caso afirmativo, detalle a continuación (Describir en particular acciones llevadas a cabo para la adhesión de países que no son Parte y cuya adhesión ha sido considerada altamente prioritaria por el Comité permanente)

> Celebración de I Reunión Técnica Regional, celebrada en Punta del Este, diciembre de 1998.

1a. Identifique la agencia, departamento u organización responsable de esta acción en su país:

> MGAP, (RENARE), Depto. de Fauna.

2. Resultados - por favor describa los resultados positivos de las acciones realizadas

> Mayor conciencia pública de la importancia de las especies migratorias.

## VIII. Importancia de la CMS a nivel global y nacional

1. ¿Se han llevado a cabo en su país acciones para informar y al mismo tiempo concienciar, a nivel regional, nacional y/o global, acerca de la relevancia de la CMS y su importancia global en relación a la conservación de la biodiversidad?

No

## IX. Mobilización de los recursos

1. ¿Ha financiado su país actividades relacionadas con la conservación cuyas consecuencias sean beneficiosas para especies migratorias en su país?

Si

En caso afirmativo, detalle a continuación (Indique las especies migratorias que se han beneficiado con estas actividades):

› Talleres y reuniones sobre albatros y petreles, tortugas marinas, chorlito canela, ballenas.

2. ¿Ha hecho su país contribuciones voluntarias a los fondos de la CMS para responder a las solicitudes de apoyo de países en desarrollo o países con economías en transición?

No

3. ¿Ha hecho su país otras contribuciones financieras voluntarias para apoyar actividades relacionadas con la conservación con consecuencias beneficiosas para especies migratorias en otros países, especialmente países en desarrollo?

No

4. ¿Su país ha proporcionado asistencia técnica y/o científica a países en desarrollo para facilitar iniciativas en beneficio de las especies migratorias?

No

5. ¿Ha recibido su país ayuda financiera de parte de los fondos de la CMS, a través del Secretariado de la CMS, para actividades relacionadas con la conservación a nivel nacional siendo beneficiosas para las especies migratorias en su país?

Si

En caso afirmativo, detalle a continuación (Indique las especies migratorias que se han beneficiado con estas actividades):

› Proyecto sobre captura incidental de albatros y petreles

6. ¿Ha recibido su país ayuda financiera de otras fuentes que la Secretaría de la CMS para actividades relacionadas con la conservación siendo beneficiosas para las especies migratorias en su país?

Si

En caso afirmativo, detalle a continuación (Indique las especies migratorias que se han beneficiado con estas actividades):

› Albatros y petreles, chorlito canela, capuchinos (*Sporophila* sp.), tortugas marinas

## **X. Puesta en práctica de las resoluciones y recomendaciones de la COP**

**Please provide information about measures undertaken by your country relating to recent Resolutions and Recommendations since the last Report. For your convenience please refer to the list of COP Resolutions and Recommendations listed below:**

### **Resoluciones**

Pesca incidental (incl. Recomendación) (6.2 / 7.2 / 8.14 / 9.18 / 10.14)

> Decreto 248/997 de 01.08.97, obligatoriedad aplicación medidas de mitigación en pesquerías de palangre para minimizar la captura incidental en buques pesqueros de bandera nacional

Envenenamiento de aves migratorias (10.26)

> Prohibición y sanción por el uso de cebos tóxicos

Conservación de los Albatros en el Hemisferio sur (6.3)

> Decreto 248/997 de 01.08.97, obligatoriedad aplicación medidas de mitigación en artes de pesca para minimizar la captura incidental

Adhesión al ACAP por Ley 18327 de 30.08.08

## **Anexo: aspectos sobre las especies del Apéndice II**

1. Las listas desplegadas a continuación contienen la lista de especies incluidas en el Apéndice II. Se solicita a las Nuevas Partes que se han unido a la Convención desde 2011 y las Partes que no presentaron un Informe Nacional a tiempo en 2011, que completen el formulario entero.

Se solicita a las Partes que sí presentaron su informe a tiempo en 2011 que revisen y actualicen los datos (por ejemplo las referencias de nuevas publicaciones o detalles sobre las nuevas especies añadidas al Apéndice II en la COP 9 y la COP 10).

### **Cetacea**

#### **Pontoporia blainvillei**

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

#### **Phocoena spinipinnis**

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

#### **Phocoena dioptrica**

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

#### **Lagenorhynchus obscurus**

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

#### **Orcinus orca**

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

#### **Balaenoptera bonaerensis**

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

#### **Balaenoptera borealis**

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

#### **Balaenoptera physalus**

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

### **Carnivora**

#### **Arctocephalus australis**

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

### **Procellariiformes**

#### **Diomedea exulans**

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

#### **Diomedea epomophora**

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

### **Macronectes giganteus**

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

### **Macronectes halli**

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

### **Procellaria cinerea**

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

### **Procellaria aequinoctialis**

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

### **Falconiformes**

#### **Pandion haliaetus**

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

### **Lamniformes**

#### **Carcharodon carcharias**

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

#### **Isurus oxyrinchus**

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución

#### **Lamna nasus**

Por favor, elija la que sea pertinente

Estado de área de distribución